



RESOLUCIÓN N° **0869**
28 DIC 2015
NEUQUÉN

VISTO:

La Nota N° 188/15 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la autorización para la contratación de Publicidad Institucional en aviso "NO A LA PIROTECNIA, SI A LAS FIESTAS", durante el mes de Diciembre/15, a la firma **EDITORIAL RIO NEGRO S.A.**, hasta un importe de Pesos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Doce (\$ 69.212,00);

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3°) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3°) del Decreto N° 425/2014;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de ----- Publicidad, durante el mes de Diciembre/15, a la firma **EDITORIAL RIO NEGRO S.A.**, hasta un importe de Pesos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Doce (\$ 69.212,00), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3°) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese el -----gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2059</u>
Fecha <u>04 / 01 / 2016</u>

PABLO D. ARTAZA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN